

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA -  
AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA**

CELEC EP-TRANSELECTRIC, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Apéndice 4 del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**” y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”;
- Apéndice 10 al anexo XVII del “**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)**”;

expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista y/o Aviso de Contratación Futura:

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
<b>RUC:</b>	1768152800001
<b>DIRECCIÓN:</b>	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
<b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	TRA ADQUISICIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES, TRANSFORMADORES, EQUIPO PRIMARIO AIS PARA LA REPOSICIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE SUBESTACIONES: MILAGRO, MANTA 2, TOTORAS Y QUEVEDO
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>LICB-CELTRA-133-2023</b>
<b>TIPO DE ADQUISICIÓN:</b>	Bien
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 19.357.199,86) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	De acuerdo a lo determinado en el Anexo 1A Tabla de cantidades
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<b>ANTICIPO</b> Se entregará a el/la Contratista en calidad de anticipo, el cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato, previa entrega de la garantía por anticipo a satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC, por el ciento por ciento (100%) del valor del mismo, por parte de la Contratista.  El anticipo que CELEC EP TRANSELECTRIC entregue a EL/LA CONTRATISTA para la ejecución del contrato, no puede ser

	<p>destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, EL/LA CONTRATISTA, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.</p> <p>El valor será depositado en una cuenta que el/la Contratista abrirá en un banco estatal o privado, en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>El Administrador del Contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengar el anticipo o ejecución contractual.</p> <p><b>PAGOS</b></p> <p><b>PRIMER PAGO DE BIENES</b></p> <p>Se pagará lo correspondiente a la <b>primera entrega parcial de bienes</b> el cual será cancelado una vez realizada la entrega recepción de los suministros (equipo primario) para las Subestaciones Milagro, Manta 2 y Totoras conforme a lo detallado en el ANEXO 1A, a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>Para el pago se deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.</li><li>El ingreso a bodega de los <b>suministros</b> (equipo primario) del Contrato.</li><li>Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.</li><li>Certificación de disponibilidad presupuestaria.</li><li>Libro de Pedidos suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción de los <b>suministros</b> (equipo primario).</li><li>Acta o actas de Entrega de Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, <b>en caso de haber existido</b>.</li><li>Liquidación económica parcial del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</li><li>Garantía Técnica</li><li>Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS.</li></ol> <p><b>SEGUNDO PAGO DE BIENES</b></p> <p>Se pagará lo correspondiente a la <b>segunda entrega parcial</b> el cual será cancelado una vez realizada la entrega recepción de los suministros (Equipos de transformación) para las Subestaciones Milagro, Manta 2, Totoras y Quevedo conforme a lo detallado en el ANEXO 1A, a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>Para el pago se deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.</li><li>El ingreso a bodega de los <b>suministros</b> (Equipos de transformación) del Contrato.</li><li>Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.</li></ol>
--	---

	<p>d. Certificación de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>e. Libro de Pedidos suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción de los <b>suministros</b> (Equipos de transformación).</p> <p>f. Acta o actas de Entrega de Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, <b>en caso de haber existido</b>.</p> <p>g. Liquidación económica parcial del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>h. Garantía Técnica</p> <p>i. Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS</p> <p><b>PAGO POR LOS SERVICIOS CONEXOS DE EQUIPO PRIMARIO</b></p> <p>Para cada uno de los servicios conexos de equipo primario, correspondientes a la <b>primera entrega parcial de servicios conexos</b> será cancelado una vez realizada la entrega recepción de cada uno de los servicios a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>Para el pago se deberá contar con:</p> <p>a. La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.</p> <p>b. Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.</p> <p>c. Certificación de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>d. Libro de Pedidos suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción de los <b>servicios conexos de equipo primario</b>.</p> <p>e. Acta o actas de Entrega de Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, <b>en caso de haber existido</b>.</p> <p>f. Liquidación económica parcial del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>g. Garantía Técnica</p> <p>h. Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS.</p> <p><b>PAGO POR LOS SERVICIOS CONEXOS DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN (PAGO FINAL)</b></p> <p>El pago final para el 100% de las obligaciones pendientes y para los servicios conexos de equipos de transformación, correspondientes a la <b>segunda entrega parcial de servicios conexos</b>, será cancelado una vez realizada la entrega recepción definitiva del Contrato.</p> <p>Para el pago se deberá contar con:</p> <p>a. La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.</p> <p>b. Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.</p> <p>c. Certificación de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>d. Libro de Pedidos suscrito por EL/LA CONTRATISTA solicitando la recepción de las obligaciones restantes por cumplir (servicios conexos de cada una de las unidades de</p>
--	---

	<p>transformación, la capacitación al personal de CELEC EP – TRANSELECTRIC conforme lo indica la Transferencia de Tecnología y entrega de la información documental).</p> <p>e. Acta o actas de Entrega de Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, <b>en caso de haber existido</b>.</p> <p>f. Acta de Entrega Recepción Definitiva debidamente suscrita por la Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.</p> <p>g. Liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>h. Garantía Técnica</p> <p>i. Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS.</p> <p>j. Dos memorias USB o discos duros en el que consten los planos As – Built aprobados, catálogos, reportes de pruebas FAT y SAT, informes, manuales o instructivos de montaje, operación y mantenimiento de los bienes, liquidación de equipos y/o materiales ingresados a bodega, y demás información generada a la fecha de pago la ejecución del Contrato. Una memoria flash o disco duro será remitida para custodia de la Subgerencia Financiera y la otra al Departamento de Diseño de Subestaciones.</p> <p>De cada pago se descontará el porcentaje que corresponda al valor del anticipo, multas (de ser del caso) y cualquier valor a cargo de el/la Contratista por aplicación del contrato y de la Ley.</p>										
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p>El plazo total para el contrato será de quinientos diez (510) días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>El plazo para la entrega de los suministros es de cuatrocientos veinte (420) días calendario, de acuerdo a lo descrito en la Tabla No. 1, a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.</p> <p>El plazo para la entrega de los servicios conexos es de noventa (90) días calendario, de acuerdo a lo descrito en la Tabla No. 1, a partir del día en que se entrega el suministro en el lugar determinado por CELEC EP TRANSELECTRIC.</p> <table border="1" data-bbox="630 1547 1359 1888"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Plazo de Entrega (días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Primera Entrega parcial de bienes/suministros:</b> Equipos primarios</td> <td>270</td> </tr> <tr> <td><b>Segunda Entrega parcial de bienes/suministros:</b> Equipos de transformación</td> <td>420</td> </tr> <tr> <td><b>Primera Entrega parcial de servicios conexos:</b> Servicios conexos de equipos primarios</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td><b>Segunda Entrega parcial de servicios conexos:</b> Servicios conexos de equipo de transformación</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Plazo de Entrega (días)	<b>Primera Entrega parcial de bienes/suministros:</b> Equipos primarios	270	<b>Segunda Entrega parcial de bienes/suministros:</b> Equipos de transformación	420	<b>Primera Entrega parcial de servicios conexos:</b> Servicios conexos de equipos primarios	90	<b>Segunda Entrega parcial de servicios conexos:</b> Servicios conexos de equipo de transformación	90
Descripción	Plazo de Entrega (días)										
<b>Primera Entrega parcial de bienes/suministros:</b> Equipos primarios	270										
<b>Segunda Entrega parcial de bienes/suministros:</b> Equipos de transformación	420										
<b>Primera Entrega parcial de servicios conexos:</b> Servicios conexos de equipos primarios	90										
<b>Segunda Entrega parcial de servicios conexos:</b> Servicios conexos de equipo de transformación	90										
<p><b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b></p>	<p>Licitación de bienes</p>										
<p><b>COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:</b></p>	<p>No aplica</p>										

<b>FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	Los oferentes enviarán su oferta ÚNICAMENTE a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 74.- Presentación de ofertas.” del RGLOSNCOP. Las ofertas serán firmadas electrónicamente de acuerdo a lo indicado en los artículos 31, 32 y 33 del RGLOSNCOP
<b>FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	De acuerdo a cronograma del proceso
<b>IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Español.
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:</b>	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
<b>CÓDIGO CPC:</b>	46121 TRANSFORMADORES ELECTRICOS

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

**MGS. HENRY JOSE HERRERIA LOOR  
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)  
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR  
CELEC EP**